

República Dominicana: Espiñeira Ceballos, Rodolfo Alberto.
Uruguay: Durañona Gravier, Anabell Susana.

ANEXO VI

Curso de Formación Judicial Especializada –El nuevo Derecho Laboral y la Jurisdicción Social. Consejo General del Poder Judicial

Titulares:

Argentina: Ferro, Jorge.
Argentina: Maddaloni Balay, Osvaldo Adolfo.
Argentina: Rodríguez Novo, Daniel Antonio.
Bolivia: Ali Jiménez, Martha.
Brasil: Almeida, Eduardo Sergio.
Brasil: Centena González, Carmen Izabel.
Brasil: Leite Machado, Herminegilda.
Colombia: Giraldo Gómez, Jorge Alberto.
Colombia: Gnecco Mendoza, Carmen Elisa.
Colombia: Gnecco Mendoza, Gustavo José.
Colombia: Martínez de Forero, Sonia.
Ecuador: Espinosa Segovia, Carlos Alberto.
Ecuador: Mier Ortiz, María Gabriela.
El Salvador: Cruz Umanzor, Carlos Roberto.
El Salvador: López Claros, Jorge Antonio.
Guatemala: Esquivel Portillo, Eduardo Leonel.
Guatemala: Pineda Castañeda, Sergio Amadeo.
Honduras: Díaz Ávila, José María.
Honduras: Ferrera Álvarez, Karla.
Nicaragua: Rodríguez Aburto, Martha Johana.
Nicaragua: Wilson McCoy, Luisa Ivania.
Panamá: Rodríguez Pérez, Larissa.
Paraguay: Centeno Barrios, Julio César.
Paraguay: Escobar Espinola, Rodrigo Alejandro.
Paraguay: Stanley Chamorro, María del Rosario.
Perú: Fernández Concha, Polonia.

Perú: Montes Minaya, Fernando.
Perú: Rodríguez Soto, Raul Serafin.
República Dominicana: Martínez Almanzar, Carlos Manuel.
Uruguay: Rossi Albert, María Rosina.

16344 RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2008, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas de la convocatoria de Lectorados MAEC-AECI en universidades extranjeras, para el curso académico 2008/2009.

En el BOE n.º 13 de 15 de enero de 2008 se publicó la Resolución de 3 de diciembre de 2007 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueba la Convocatoria de Lectorados MAEC-AECI en universidades extranjeras para 2008/2009.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden AEC/1098/2005 de 11 de abril (B.O.E. de 26 de abril), por la que se establecen las bases para la concesión de becas y ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el RD 1403/2007 de 26 de octubre por el que se aprueba el Estatuto de la AECID, la Resolución de la Presidencia de la AECID de 5 de febrero de 2008 BOE 01.03.08, por la que se delegan determinadas competencias en el director de la AECID, y en virtud de la Resolución de 3 de diciembre de 2007 (BOE n.º 13 de 15 de enero de 2008) por la que se aprueba la convocatoria de Lectorados MAEC-AECI 2008/09, a propuesta de la Comisión de Valoración reunida al efecto, esta Presidencia de la AECID, ha resuelto:

Primero.–Conceder las ayudas a los lectores suplentes de español por renuncia de los titulares, según el programa presupuestario y de acuerdo con el país, período y cuantía que se indica, siguiendo lo establecido en la base quinta de la convocatoria de Lectorados MAEC-AECI 2008/09, Resolución de 03.12.07 (BOE 15.01.08) y en virtud de las Resoluciones de adjudicación de fechas 25.04.08, BOE 02.06.08 y 30.05.08, BOE 27.06.08.

Programa 143 A 486.03

País/universidad	Lector	Inicio-fin	Ayuda mes – Euros	Ayuda viaje – Euros	S. Med. mes
Azerbaiyán/ Universidad Lenguas.	Manuel Neftalí Peral Joris.	01/10/0831/08/09	1.500	1.000	30
China/ Pedagógica de Pekín.	Esther Pérez Villafañe.	01/10/0831/08/09	1.500	1.500	30
China/ Lenguas Extranjeras Dalian.	Jorge Díaz Martínez.	01/10/0831/08/09	1.500	1.500	30
China/ Estudios Int. de Sichuan.	Amparo Eugenia Torres Sánchez.	01/10/0831/08/09	1.500	1.500	30

Lectores que renuncian:

Azerbaiyán, Universidad de Lenguas: Sergio Gómez López.
China, Universidad Pedagógica de Pekín: Carlos Sánchez Somolinos.
China, Universidad de Lenguas Extranjeras de Dalián: Miguel Salas Díaz.
China, Universidad de Estudios Internacionales de Sichuan: María José Gutiérrez Jaimez.

Programa 144 A 481.01

País/universidad	Lector	Inicio-fin	Ayuda mes – Euros	Ayuda viaje – Euros	S. Med. mes
Rumanía/ Timisoara.	Sonia Sobral Vázquez.	01/10/0831/08/09	1.500	900	30
República Eslovaca/Banska Bystrica.	M.ª Paz Cervantes Bonet.	01/10/0831/08/09	1.300	900	30
Rusia/Ins.Est.Rel. Internacionales MGIMO-Moscú.	Marta Padín Álvarez.	01/10/0831/08/09	1.500	1.000	30

Lectores que renuncian:

Rumanía, Universidad de Timisoara: Alberto González Rodríguez.
República Eslovaca, Universidad de Banska Bystrica: Iván Méndez Revidiego; M.ª José Garnica Guerrero (suplente 1).
Rusia, Instituto Estatal de Relaciones Internacionales MGIMO de Moscú: Esperanza Triguero García.

Segundo.–Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las ayudas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden AEC/1098/2005 de 11 de abril (B.O.E. de 26 de abril).

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo establecido en el artículo 11.4 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el

día siguiente a su notificación; o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 109 y 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 15 de septiembre de 2008.–La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P.D. (Resolución de 5 de febrero de 2008 BOE 01.03.08), el Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Juan Pablo de Laiglesia y Gonzalez de Peredo.